Ciudad Joven



Memoria 2017

Presentación

Cuando imaginamos a niños y niñas en exclusión social, nos olvidamos de aquellos que tenemos "a la vuelta de la esquina", siempre pensamos en países lejanos. No somos conscientes que España tiene una de las tasas más altas de pobreza infantil de la UE.

Por eso es para mí un orgullo presentaros la memoria del año 2.017, año en el que hemos conseguido el cambio de centenares de vidas: jóvenes que han finalizado su formación en talleres prelaborales, han accedido al mercado de trabajo, mayores que han aprendido el manejo básico del ordenador, niños y niñas que han mejorado sus competencias emocionales...

Han pasado más de 30 años desde que nació Ciudad Joven, y día a día seguimos renovándonos, adaptándonos a los nuevos tiempos y a las necesidades de nuestra comunidad. Por eso, en esta memoria quiero resaltar tres acciones relevantes e innovadoras para Ciudad Joven en este año 2017:

Hemos desarrollado un nuevo proyecto de prevención de violencias, mediante sesiones de sensibilización, de forma transversal al resto de proyectos.

Por otro lado, durante 2017, hemos comenzado el proceso de plasmar en papel nuestro compromiso con la igualdad real entre hombres y mujeres, mediante la creación de un Plan de Igualdad, con el objetivo de eliminar todo rastro de discriminación en nuestra asociación.

También hemos renovado nuestra identidad visual: disponemos de un nuevo logotipo, más moderno y fácilmente identificable, como podéis ver en estas páginas. También hemos aprovechado para renovar la página web, haciendo que sea el espacio de información de referencia sobre nuestra asociación.

Todos los proyectos que presentamos en esta memoria han sido posibles gracias a las entidades, públicas y privadas, que confían en Ciudad Joven y colaboran con nuestro trabajo. Muchas gracias por este apoyo, sin el cual no podríamos seguir adelante.

Quiero terminar esta presentación agradeciendo a las personas que día a día hacen posible que sigamos cumpliendo nuestra misión: personas voluntarias, trabajadoras y trabajadores, que, con su esfuerzo, construyen una sociedad mejor para los niños, niñas y adolescentes, desarrollando los programas que te presentamos a continuación.



Eduardo Callejo Mora

Presidente de Ciudad Joven

Ciudad Joven es una asociación sin ánimo de lucro de ámbito regional. Nació en 1987, surgió de un grupo de personas con sensibilidad social, queriendo responder a las necesidades de la infancia y juventud de la zona de Vallecas en Madrid.

Se creó un programa con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo, desamparo y/o exclusión social. Declarada de Utilidad Pública por el Consejo de Ministros en 1993, se registró en todos los ámbitos de la Administración y a través de financiación pública y privada puso en marcha proyectos socioeoducativos con infancia y juventud.

Visión:

Ciudad Joven considera que nos encontramos en una sociedad donde existen numerosos/as menores y jóvenes en riesgo y/o exclusión social debido a numerosos factores (un sistema educativo que no responde a sus necesidades, falta de igualdad de oportunidades, carencia de recursos...) por lo que pretende erradicar dichas causas y conseguir un bienestar biopsicosocial de los/as menores y jóvenes.

Misión:

Trabajar con los/as niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social, para ofrecerles mayores posibilidades de integración, a través de un proyecto educativo individualizado que les dote de habilidades personales y sociales.

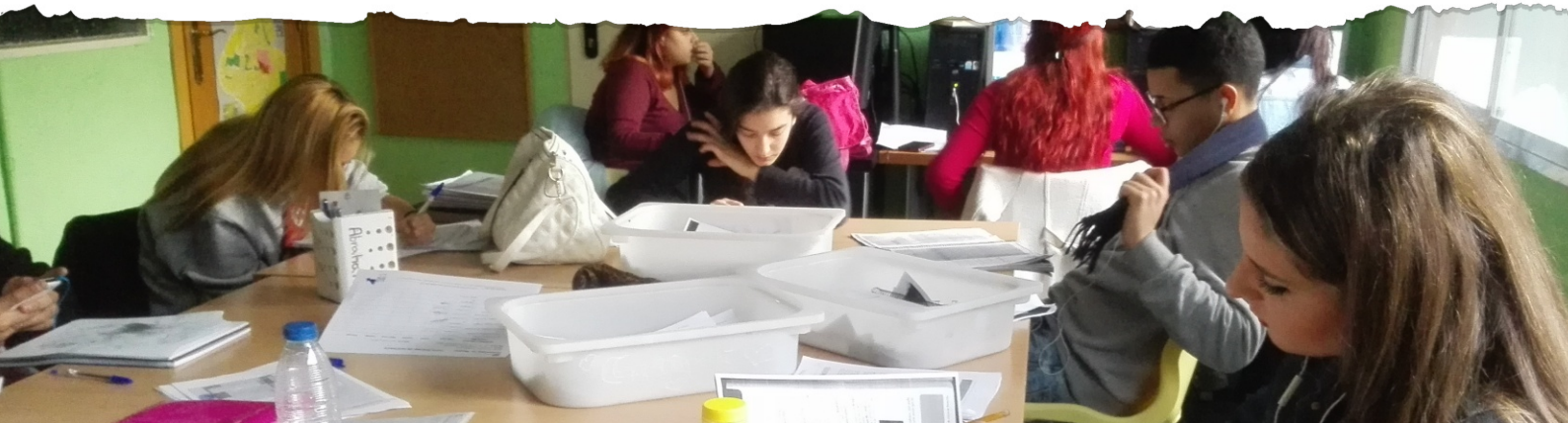

El programa de Intervención Socio-educativa con Infancia se ha desarrollado en los tres centros que tenemos en los distritos de Puente y Villa de Vallecas. El programa ha atendido a 97 niños/as y adolescentes de 6 a 16 años con el objetivo de ofrecerles un recurso que favorezca su desarrollo personal y social.

El proyecto tiene como objetivo promocionar a los niños, niñas y adolescentes incidiendo en sus capacidades y aptitudes con el fin de que adquieran experiencias de éxito. Para ello se utilizan tres áreas principales de intervención: apoyo escolar, habilidades sociales y personales, ocio y tiempo libre.

Así mismo, y de forma transversal, hemos apoyado el entorno de los niños, niñas y adolescentes a través de la intervención con sus 52 familias, y realizado un trabajo multidisciplinar con otros técnicos del distrito, afines a nuestra intención de promover el desarrollo comunitario a largo plazo a través de un trabajo continuado, responsable e implicado con la población atendida.



Aula de Compensación Educativa y Grupo Específico Singular

El ACE y los GES son medidas organizativas extraordinarias de promoción educativa para garantizar la atención educativa y favorecer la integración escolar del alumnado de 13 a 16 años, propiciando el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos generales de etapa.

Hemos desarrollado un Aula de Compensación Educativa con los perfiles de Mecánica de Motos y Carpintería, y dos Grupos Específicos Singulares de Peluquería y Electricidad, con 52 alumnos/as.

El eje principal de la intervención han sido los talleres y la formación en los ámbitos socio-lingüístico y científico-matemático, complementada con habilidades sociales, actividades de ocio y tiempo libre, deporte e informática.

Del alumnado matriculado en el curso 16/17, ocho han prorrogado un curso más en el ACE de Ciudad Joven y doce en otras ACE, tres han sido derivados/as a una UFIL, veintiuno a Formación Profesional Básica y ocho a Programas Profesionales de Modalidad General impartidos en Unidades Formación e Inserción Laboral.



Formación Ocupacional en Talleres Prelaborales

El proyecto: "Formación ocupacional en talleres prelaborales de capacitación profesional para adolescentes y jóvenes en situación de riesgo por consumo de drogas derivados por la red Madrid Salud" tiene el objetivo de prevenir y atender a jóvenes iniciados en consumos, apoyándoles en su proceso de maduración personal, integración social y formación académica, para su incorporación al mundo laboral.

Los destinatarios han sido 61 jóvenes de 16 a 21 años derivados por la red Madrid Salud.

La actividad principal ha sido el taller de mecánica de motos y de electricidad, y en torno a ellos las actividades complementarias: formación básica, habilidades sociales, informática, deporte y ocio.

Después de finalizar la formación, los jóvenes han realizado 250 horas de prácticas en empresas del sector.



Proyecto de Inserción Sociolaboral "Albarracín"

El proyecto ha atendido a 85 jóvenes de 16 a 30 años, en su mayoría jóvenes sin formación, con escasa o nula experiencia laboral y con una grave carencia de habilidades personales y sociales.

Algunos de los servicios que se han ofrecido han sido:

- Entrevista diagnóstico con el/la joven objeto de intervención y diseño del itinerario individualizado de inserción.

- Información y orientación

- Tutorías individuales y/o grupales para mejorar sus habilidades personales y sociales

- Búsqueda de empleo

- Prospección empresarial y gestión de ofertas de empleo

- Seguimiento de las inserciones laborales y apoyo al mantenimiento del empleo

- Prácticas en empresa

Durante el año 2017 se han conseguido 29 inserciones laborales.



Este programa forma parte del Servicio de Prevención, de la Subdirección General de Actuación en Adicciones, de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.

Sus objetivos son prevenir la transición del uso al abuso de drogas y/o dependencia de sustancias, u otros trastornos adictivos de los jóvenes de la Comunidad de Madrid. También posibilitar la intervención temprana con los/as jóvenes que han iniciado el consumo de drogas, y/o presentan otras conductas problemáticas desde el abordaje de los problemas de desarrollo que presentan estos/as jóvenes.

Se han realizado 225 intervenciones Individuales, 351 Grupales, en diferentes recursos educativos y asociaciones, y 202 Comunitarias, a través de la participación en la Mesa de Salud del barrio de San Cristóbal.



Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo

El Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (P.R.O.A.), se ha desarrollado en los C.E.I.P. José María de Pereda, Giner de los Ríos y García Morente, en el distrito de Puente de Vallecas.

Este programa de cooperación entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas tiene el objetivo de mejorar las perspectivas escolares del alumnado con dificultades y problemas de aprendizaje en el último ciclo de Educación Primaria.

Los/as 95 destinatarios/as han sido alumnos/as de 3º a 6º de Primaria, a los/as que se ha apoyado en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas, para que superen con éxito la Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables (CDI) que realizan en 6º de primaria.

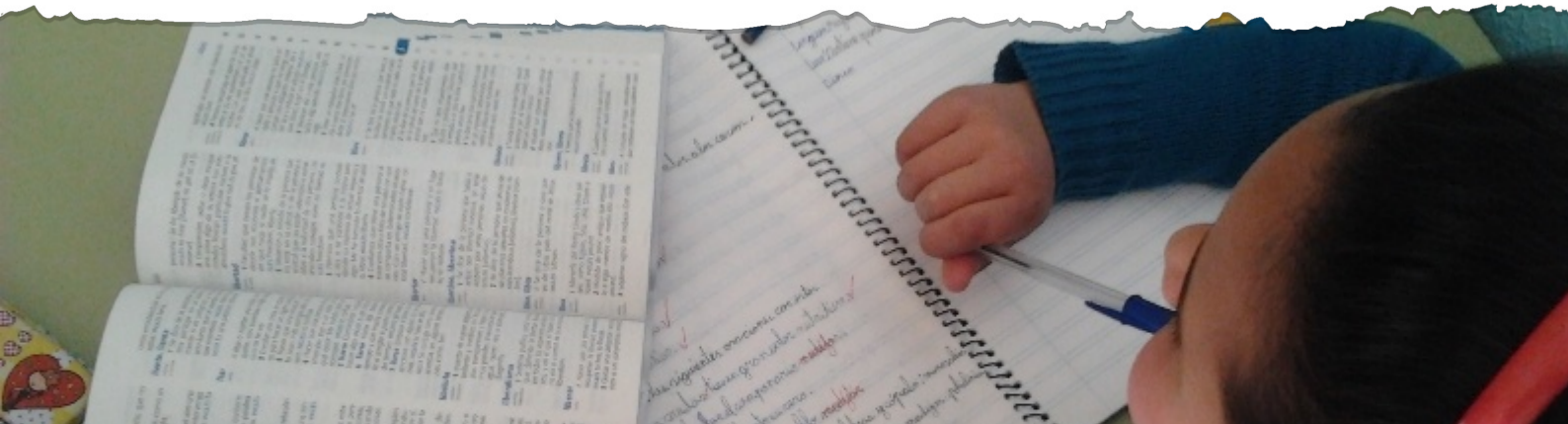

Este proyecto se ha realizado en colaboración con la Asociación de Vecinos "La Paz" a través de los Planes de Barrio, en Entrevías.

Los/as 20 destinatarios/as han sido, fundamentalmente, personas mayores en situación de dificultad para acceder a la sociedad de la información, (desempleados/as, inmigrantes, personas con fuertes cargas familiares y/o escasez de recursos), víctimas de la denominada "brecha digital".

El proyecto se ha realizado como un taller dividido en dos niveles: "iniciación" y "medio".

Se han realizado dos sesiones formativas semanales para cada grupo, lo que ha supuesto un total de 180 horas lectivas en las que se han trabajado las ventajas de la utilización del ordenador y el acceso a Internet, para la mejora personal y profesional de los/as participantes.



Curso de formación en capacitación tecnológica para mujeres

En los meses de septiembre a diciembre de 2017 hemos impartido un curso de 300 horas de Capacitación Tecnológica para 12 mujeres derivadas por el Instituto de Adicciones de Madrid Salud.

El objetivo ha sido mejorar su posición como grupo vulnerable en el acceso al mercado laboral y al sector tecnológico y digital.

Para ello hemos realizado una capacitación en TIC de diferentes niveles y contenidos de acuerdo al punto de partida de cada una de ellas según su competencia tecnológica.

Los contenidos han sido:

- Ofimática
- Multimedia e Internet
- Iniciación a la reparación de ordenadores, tablets y teléfonos móviles
- Prácticas en empresa



Prevención de la violencia a través de sesiones de sensibilización con jóvenes

El proyecto se ha realizado entre los meses de enero a julio de 2017 y su objetivo ha sido sensibilizar para prevenir la violencia, tratando diferentes formas de discriminación en auge actualmente.

Se ha desarrollado con 85 chicos y chicas de entre 12 y 21 años en 6 grupos diferentes. Los grupos han estado formados por los/as participantes de diferentes proyectos socioeducativos que llevamos a cabo.

Las sesiones desarrolladas han sido las siguientes:

- La violencia
- Colectivo LGTBI
- Islamofobia
- Acoso escolar
- Violencia de género
- Bandas latinas



Recursos Económicos

Las cuentas anuales han sido confeccionadas a partir de los registros contables de la Asociación de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación. En cumplimiento con las obligaciones derivadas de la declaración de Utilidad Pública se ha presentado la Memoria Económica ante la Consejería de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid y Agencia Tributaria.

Ingresos	2016	2017
Cuotas de usuario	0,34%	0,25%
Subvenciones, donaciones y legados	30,34%	32,24%
Otros ingresos por convenios y contratos con la Administración	69,30%	67,50%
Otros ingresos	0,02%	0,01%
Total	100%	100%

Gastos	2016	2017
Gastos de personal	81,84%	81,86%
Otros gastos de explotación	17,16%	17,06%
Amortizaciones de inmovilizado	1,00%	1,08%
Total	100%	100%

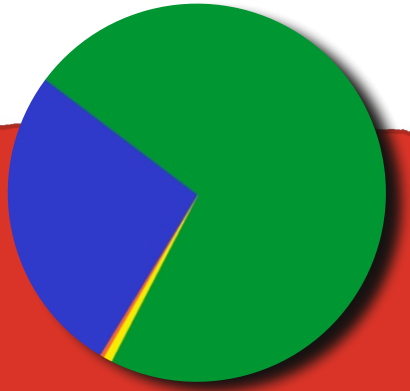

Origen de los ingresos



Distribución de los gastos

Auditoría de cuentas

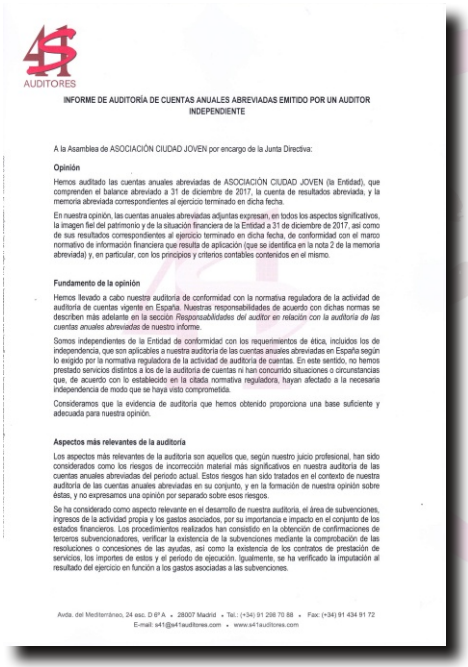

AUDITORES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de ASOCIACIÓN CIUDAD JOVEN por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACIÓN CIUDAD JOVEN (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Se ha considerado como aspecto relevante en el desarrollo de nuestra auditoría, el área de subvenciones, ingresos de la actividad propia y los gastos asociados, por su importancia e impacto en el conjunto de los estados financieros. Los procedimientos realizados han consistido en la obtención de confirmaciones de terceros subvencionadores, verificar la existencia de la subvenciones mediante la comprobación de las resoluciones o concesiones de las ayudas, así como la existencia de los contratos de prestación de servicios, los importes de estos y el período de ejecución. Igualmente, se ha verificado la imputación al resultado del ejercicio en función a los gastos asociadas a las subvenciones.

Avda. del Mediterráneo, 24 esc. D 6º A • 28007 Madrid • Tel.: (+34) 91 298 70 88 • Fax: (+34) 91 434 91 72
E-mail: s41@s41auditores.com • www.s41auditores.com

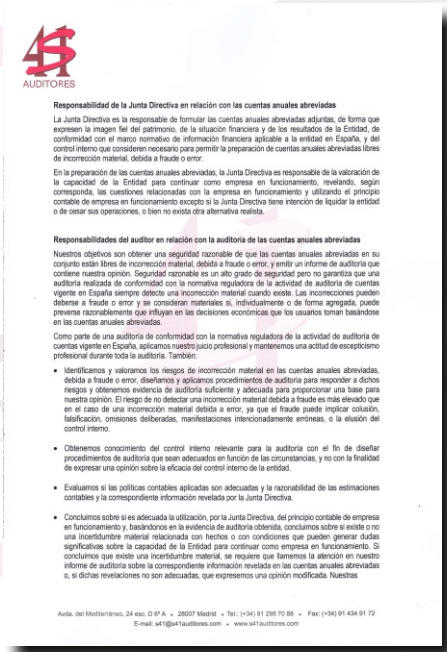

AUDITORES

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras

Avda. del Mediterráneo, 24 esc. D 6º A • 28007 Madrid • Tel.: (+34) 91 298 70 88 • Fax: (+34) 91 434 91 72
E-mail: s41@s41auditores.com • www.s41auditores.com

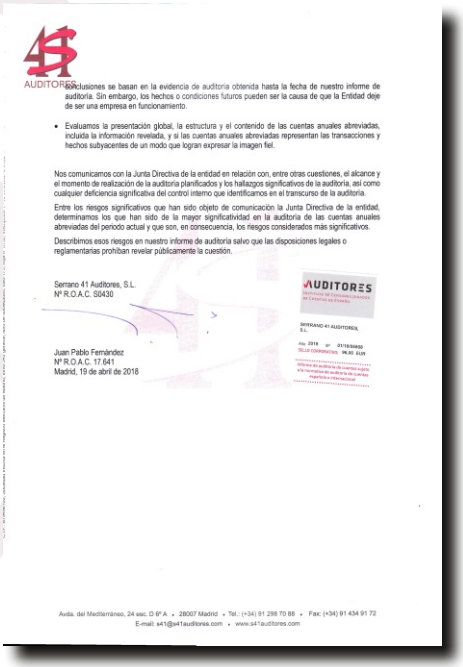

AUDITORES

conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión.

Serrano 41 Auditores, S.L.
Nº R.O.A.C. S0430

Juan Pablo Fernández
Nº R.O.A.C. 17.641
Madrid, 19 de abril de 2018

Avda. del Mediterráneo, 24 esc. D 6º A • 28007 Madrid • Tel.: (+34) 91 298 70 88 • Fax: (+34) 91 434 91 72
E-mail: s41@s41auditores.com • www.s41auditores.com

Certificado de Calidad

Instituto para la Calidad de las ONG

G-85574978
C/ Don Quijote, 1
28020 Madrid
Tel.: 91 534 97 40
www.icong.org

CERTIFICADO

El Instituto para la Calidad de las ONG - ICONG, certifica que la entidad:

ASOCIACIÓN CIUDAD JOVEN
C/ Avelino Fernández de la Poza, 55
(28053 - Madrid)

ha superado satisfactoriamente el proceso de evaluación para considerar implantado un sistema de gestión de la calidad basado en la Norma ONG Calidad versión 5

ong con calidad

para realizar las actividades:

- Centros de Día de Infancia: Centro Bohonal, Centro de Prevención Entrevías y Centro Villa de Vallecas
- Formación Ocupacional en talleres prelaborales: "Taller de Mecánica de motos" y "Taller de Electricidad"
- Aula de Compensación Educativa y Grupos Específicos Singulares
- Proyecto de Inserción Sociolaboral Albarracín

que se prestan en:

- SEDE CENTRAL
  C/ Avelino Fernández de la Poza 55. (28053 - Madrid)
- CENTROS DE DÍA DE INFANCIA
  - Centro "Bohonal": C/ Bohonal 27
  - Centro "Entrevías": C/ Ruidera, 16
  - Centro "Villa de Vallecas": Plaza Antonio Mª Segovia, 4
- FORMACIÓN OCUPACIONAL EN TALLERES PRELABORALES
  - "Taller de mecánica de motos": C/ Mejorana, 20
  - "Taller de electricidad": C/ Avelino Fernández de la Poza, 55
- AULA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA Y GRUPOS ESPECÍFICOS SINGULARES
  - Taller de peluquería: C/ Ruidera 18
  - Taller de mecánica de motos: C/ Mejorana, 20
  - Taller de electricidad y taller de carpintería: C/ Avelino Fernández de la Poza, 55
- PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL ALBARRACÍN
  C/ Cerro de la Alcazaba, 4

Fecha certificado inicial: 18 de enero de 2013
válido desde: 11 de enero de 2016
hasta: 11 de enero de 2019

validez condicionada a régimen de auditorías de seguimiento anuales

Nº de expediente: NE.0002.12
Nº de certificado: CER.0002.12-11.01.16

Instituto para la Calidad de las ONG

En Madrid, a 15 de noviembre de 2017
Enrique Galván Lamet
Presidente ICONG

Entidades Colaboradoras

Entidades Públicas

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
  - Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia
- Comunidad de Madrid
  - Consejería de Políticas Sociales y Familia
    - Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social
  - Consejería de Educación e Investigación
    - Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria
  - Consejería de Sanidad
    - Dirección General de Salud Pública
- Ayuntamiento de Madrid
  - Dirección General de Familia e Infancia
  - Agencia para el empleo
  - Madrid Salud
  - Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas
  - Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Entidades Privadas

Colegio Concertado "Santo Ángel de la Guarda"
Educo
Obra Social La Caixa
Fundación para la Atención a Menores
Fundación Montemadrid - Bankia
Fundación REPSOL
Fundación Iberdrola
Asociación de Vecinos "La Paz"

Entidades Colaboradoras

Entidades Públicas

Entidades Privadas

SEDE y Centro de Día Ocupacional "Entrevías II"

Administración y Gestión
Talleres de Electricidad y Carpintería
Aulas de Apoyo
Aula de Tecnologías
C/ Avelino Fernández de la Poza, 55
28053 Madrid
Tfno: 915076281; Tfno y Fax: 915071794
ciudadjoven@ciudadjoven.org

Centro de Día Ocupacional "Entrevías"

Taller de Peluquería
C/ Ruidera, 18
28053 Madrid
Tfno: 618837810

Centro Ocupacional "Taller Mejorana"

Taller de Mecánica de Motos
C/ Mejorana, 20
28053 Madrid
Tfno: 911623468

Centro de Día "Bohonal"

Local de atención a la infancia
C/ Bohonal 27
28053 Madrid
Tfno: 911623631

Proyecto de Inserción Sociolaboral "Albarracín"

C/ Cerro de la Alcazaba 4
28053 Madrid
Tfno: 915070954

Servicio de Prevención "Villa Vallecas"

Local de atención a la infancia
Plaza Antonio María Segovia, 4
28031 Madrid
Tfno: 911623734

Centro de Día de Prevención "Entrevías"

Local de atención a la infancia
C/ Ruidera, 16
28053 Madrid
Tfno: 911623483

Centro Juvenil "San Cristobal"

Paseo María Droc, 12
28021 Madrid
Tlfno: 917950079

